Expediente n° 28.965/96 ADMINISTRACION GENERAL PA 221 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 24 de man de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS DOS CON UN CENTAVO (\$1.802,01).-

Registrese y comuniquese.-

NICCLAS ALFECDO REYES

ADDITE SUPPLIES ADDITION OF LA MACION